

CONSEJO DE COORDINACIÓN

Acuerdo No. 023 de 2023

(11 de abril)

POR LA CUAL SE ADICIONA AL ACUERDO No. 056 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022,
LOS VALORES DE DOS SERVICIOS QUE SE OFRECERÁN DESDE EL MUSEO
PARA LA VIGENCIA 2023

**EL CONSEJO DE COORDINACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

En ejercicio de sus funciones estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior, en ejercicio de las competencias asignadas en el Estatuto Orgánico, mediante el Artículo 16 del Acuerdo No. 038 del 4 de noviembre de 2022, autorizó al Consejo de Coordinación para determinar los valores de los otros servicios administrativos conexos a la misión académica y acorde con esa facultad, se han emitido, entre otros actos, el Acuerdo No. 056 del 2022, con los cuales se han fijado las cuantías que se exigirán para acceder a dichos servicios en la vigencia 2023.

Que, la Vicerrectora Administrativa y Financiera, en sesión del Consejo de Coordinación realizada el 11 de abril del 2023, presentó dos nuevos servicios, afines a la misión académica que cumple la Universidad, que se prestarán desde el Museo, según propuesta realizada desde la Escuela de Ciencias Básicas y Aplicadas, y dicha instancia de Gobierno los consideró viables.

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Adicionar al Artículo 1° del Acuerdo No. 056 del 15 de diciembre de 2022, en el apartado MUSEO, los siguientes valores, por los servicios administrativos conexos a la misión académica que cumple la Universidad, para la vigencia 2023, así:

| MUSEO | | |
|-------|--|-----------|
| No. | Concepto | 2023 |
| 1 | Taller Especializado (Incluye Material, 4 horas) | \$ 75.000 |
| 2 | Club de Ciencias (6 Sesiones) | \$135.000 |

ARTÍCULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y publicación en el Portal Web de la Universidad y adiciona en lo pertinente el Acuerdo No. 056 de 2022.

Dado en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de abril de 2023.

Presidente del Consejo de Coordinación

Secretaria General